



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

22

MORENO, 11 SEP 2017

VISTO el Expediente N° UNM:0000487/2015 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que el REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aprobado por Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias, el que fuera ratificado por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de junio de 2013, establece el procedimiento para la aprobación de las obligaciones curriculares que integran los Planes de Estudios de las carreras que dicta esta UNIVERSIDAD NACIONAL.

Que por Disposición UNM-DCAyT N° 12/15, se aprobó el Programa de la asignatura: USO DEL SUELO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (2138), del ÁREA: TERRITORIO Y AMBIENTE, correspondiente al CICLO DE FORMACIÓN INICIAL de la Carrera LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL, del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a partir del 2do Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2015.

Que conforme lo dispuesto en el citado REGLAMENTO GENERAL, se ha evaluado una nueva propuesta de Programa de la asignatura antes referida y en sustitución del vigente,

aconsejando su aprobación con vigencia a partir del 2do cuatrimestre del ciclo lectivo 2017, a tenor de la necesidad de introducir cambios de interés académico y en armonía con el resto de las obligaciones curriculares.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD ha emitido opinión favorable, de conformidad con lo previsto en el artículo 3º de la Parte I del citado REGLAMENTO GENERAL, por cuanto dicho programa se ajusta a las definiciones enunciadas en el artículo 4º de la Parte I del REGLAMENTO en cuestión, así como también, respecto de las demás disposiciones reglamentarias previstas en el mismo.

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el CONSEJO del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, en sesión de fecha 02 de agosto de 2017, trató y aprobó la modificación del programa propuesto, conforme lo establecido en el artículo 2º de la Parte I del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO.

Por ello,

El CONSEJO del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto, a partir del 2do Cuatrimestre de Ciclo Lectivo 2017, la Disposición UNM-DCAYT Nº 12/15.





Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Programa de la asignatura: USO DEL SUELO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (2138), del ÁREA: TERRITORIO Y AMBIENTE, correspondiente al CICLO DE FORMACIÓN INICIAL de la Carrera LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL, del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a partir del 2do Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2017, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, dese a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.-

DISPOSICIÓN UNM-DCAyT Nº **22-17**

MD. JORGE L. ETCHEARRÁN
Director General
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO



22

Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

ANEXO I

Universidad Nacional de Moreno
Asignatura: **Uso del Suelo y Planificación Territorial**
(2138)

Carrera: LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-R Nº 187/12 y su modificatoria Resolución UNM-CS Nº 176/15)¹

Área: Territorio y Ambiente

Trayecto curricular: Ciclo de Formación Inicial

Periodo: 6º Cuatrimestre - Año 3

Carga horaria: 64 (sesenta y cuatro) horas

Vigencia: A partir del 2º Cuatrimestre 2017

Clases: 16 (dieciséis)

Régimen: regularidad o libre

Responsable de la Asignatura: Inés Schmidt
Programa elaborado por: Inés Schmidt

FUNDAMENTACIÓN:

La asignatura **Uso del Suelo y Planificación Territorial** (2138), que integra el área Territorio y Ambiente, se propone introducir a los estudiantes en la problemática de los usos del suelo y la planificación territorial, temática relevante para analizar, evaluar, resolver y promover medidas asociadas a la gestión ambiental.

Se valora que un adecuado conocimiento de los usos del suelo como representación de las diferentes actividades humanas localizadas en espacio contribuye a realizar caracterizaciones territoriales adecuadas y completas con la finalidad de programar medidas de mejoras e intervenciones apropiadas para orientar el crecimiento y la transformación de los mismos.

Se pretende formar profesionales que contribuyan a la transformación de aquellos sectores urbanos, periurbanos afectados por conflictos de usos, con fundamentos teóricos metodológicos e instrumentales que les facilite orientar o participar en un proceso planificado, y conocer los diferentes instrumentos de planificación y gestión que existen en materia de uso del suelo y regulación de los mismos.

¹ Reconocimiento oficial y validez nacional otorgado por Resolución ME N° 1426/16.

Se dictará en el segundo cuatrimestre del tercer año del Ciclo de Formación Inicial teniendo asignadas 4 horas semanales.

Presenta como correlativa, previa a su cursado, a la asignatura Derecho Ambiental (2123), Sistemas Urbanos (2131), Cartografía y Catastro (2133) y, a su vez, es correlativa, para el cursado de la asignatura Gestión Ambiental de Producción Primaria (2143), Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (2147) y Gestión Ambiental urbana (2153).

La particular inserción de la asignatura dentro del Plan de Estudios en una instancia temporal central de la cursada permite utilizar sus contenidos para ampliar la formación teórica de los alumnos e iniciarlos paralelamente en la especificidad de su hacer profesional futuro.

Con este criterio es que se estructura la integración del menú de contenidos teóricos, seleccionados para su dictado, con los trabajos prácticos de aplicación propuestos.

OBJETIVOS GENERALES

- Comprender los conceptos básicos del Ordenamiento Territorial.
- Conocer los esquemas regulatorios del uso del suelo vigentes, y su aplicación, en la Provincia de Buenos Aires.
- Adquirir nociones del procedimiento de Evaluación; de Impacto Territorial.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Concepto de Uso del Suelo. Sistemas de actividad. Tipos de uso del suelo. Localización de actividades. Conceptos de exclusividad, predominio, invasión, sucesión y vacancias de usos. Requerimientos de espacio para cada tipo de uso. Los valores del suelo. Distribución de los usos del suelo en el territorio: áreas urbanas, periurbanas y rurales. La planificación de los usos del suelo. Ordenamiento Territorial. Zonificaciones y Códigos. Desarrollo de territorios sustentables. Regulación del uso del suelo en la Provincia de Buenos Aires, planificación y excepcionalidad. El caso de los precintos industriales del conurbano, implicancias territoriales, ambientales y sociales. ACUMAR y el ordenamiento territorial de la cuenca Matanza-Riachuelo. Evaluación Ambiental Estratégica y Evaluación de Impacto Territorial, como nuevas herramientas de gestión del



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

territorio. El uso del suelo en un municipio del conurbano bonaerense, identificación de unidades homogéneas.

PROGRAMA:

Unidad 1: Los usos del suelo

Concepto de Uso del Suelo. Actividades localizadas en el espacio. Sistemas de actividad. Tipos de uso del suelo. Modalidades de apropiación del suelo urbano de los diferentes tipos de usos: conceptos de exclusividad, predominio, mixtura, invasión, sucesión y vacancias de usos. Características principales de cada tipo de uso: Residencial, Comercial, Industrial, Equipamiento Circulación. Requerimientos de espacio para cada tipo de uso. Estándares urbanos según los diferentes tipos de uso en relación con la población a abastecer. Aplicación en el dimensionamiento de superficies destinadas a áreas específicas. Centrales de equipamientos, de reserva, de expansión.

Bibliografía Obligatoria:

Arias B, Cerletti A. y Díaz S. Áreas urbanas de valor patrimonial. Potencialidades y dinámica económica. Edición del Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires. Ferrograf, 2006.

BORJA, J. y Castells M. Local y Global. La gestión de las ciudades en la era de la información. Taurus. Madrid, 1997.

Unidad 2: Planificar los usos del suelo como instrumento de Ordenamiento territorial

Áreas urbanas, periurbanas y rurales. Distribución de los usos del suelo en el territorio o en un recorte territorial urbano, periurbano o rural. La planificación de los usos del suelo y el ordenamiento Territorial. Conflictos de usos más habituales y recurrentes en la práctica del ordenamiento territorial. Usos, problemas y buenas prácticas de funcionamiento operativos para resolver controversias entre usos. Casos particulares: ejemplos tales como explotaciones avícolas o criaderos de animales y curtiembres en sectores periurbanos.



Bibliografía Obligatoria:

BARSKY A. El periurbano productivo, un espacio en constante transformación. Introducción al estado del debate, con referencias al caso de Buenos Aires. Instituto del Conurbano, Universidad Nacional de General Sarmiento. 2005.

BRIANO, E., Fritzsche, Federico J. y Vio, M.: El lugar de la industria. Los parques industriales en la reestructuración productiva y territorial de la Región Metropolitana de Buenos Aires. EURE, revista latinoamericana de estudios urbano-regionales. Vol. XXIX, Nº 86. Instituto de Postgrado en Estudios Urbanos, Arquitectónicos y de Diseño, Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos, Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago de Chile, mayo de 2003, pp. 109-135.

RIVAS G. Métodos de análisis de localización. Aplicado a la agricultura intensiva en el partido de La Plata. Ed. Departamento de Geografía. FHCE-UNLP. ISSN 1850-0862. Disco Compacto. 2005.

RIVAS G, NIETO D. El uso de tablas dinámicas para el análisis de series temporales: el caso de los cereales y oleaginosas en los consorcios COPROA y CIDERE. Prov. Bs As. VIII Jornadas de Investigación en Geografía. Centro de Investigaciones Geográficas. Departamento de Geografía. Universidad Nacional de La Plata. ISSN 1850 - 0862 Disco compacto. Noviembre, 2006.

Unidad 3: Los instrumentos normativos y de gestión

Zonificaciones y Códigos. Caracterización en distritos o áreas particulares en los códigos de planeamiento o en las zonificaciones. Áreas de vacancia. Áreas de reserva. Áreas de usos específicos. Áreas consolidadas. Áreas en consolidación, precintos industriales, precintos a remediar. El caso de los precintos industriales y de sectores a remediar, sus implicancias territoriales, ambientales y sociales en el conurbano o en la tercera corona de la RGMBA. Relación entre asignar zonificación de usos y asignar valor al suelo. Usos y niveles de aprovechamiento constructivo y su correlato en valores de suelo.





Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

Bibliografía Obligatoria:

Plan Estratégico, Buenos Aires 2010. Consejo de Planeamiento Estratégico de la Ciudad de Buenos Aires. Aprobado por Asamblea General del COPE, 30 de noviembre 2004.

Schmidt, I. et al. Municipalidad de Campana, Provincia de Buenos Aires. Préstamo BID 1896/OC-AR para el financiamiento del Programa Multisectorial de Preinversión III.PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL PARTIDO DE CAMPANA. 2010.

Schmidt, I. et al. Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial (DPOUT), Provincia de Buenos Aires, Entidad Beneficiaria del Préstamo BID 1896/OC-AR para el financiamiento del Programa Multisectorial de Preinversión III.ESTUDIO PARA LA FORMULACION DE UN ESQUEMA DIRECTOR INTERMUNICIPAL DEL BORDE METROPOLITANO. 2009.

Schmidt, I. et al. Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Malvinas Argentinas. Proyecto para la formulación de un Plan Director Urbano, orientado a la planificación de políticas de inversión y de desarrollo, para el Municipio de Malvinas Argentinas, en el marco del Programa de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal de la Secretaría de Desarrollo Social. 1997.

Svampa M. Cambio de Época. Movimientos sociales y poder política. Buenos Aires Siglo XXI. Editores Argentina. ISBN 978-987-629-052-4. 2008.

Unidad 4: La aplicación de la ley de uso del suelo, otras alternativas de regulación

El caso de la regulación del uso del suelo en la Provincia de Buenos Aires. Ley 8912, planificación y excepcionalidad, alcances de su aplicación. Desajustes observados. Incorporación de las variables ambientales. El concepto de cuenca. Otras alternativas de regulación. El concepto de unidades ambientales y Gestión de cuencas. El caso de ACUMAR y el ordenamiento territorial de la cuenca Matanza-Riachuelo. Desarrollo de territorios sustentables.

Bibliografía Obligatoria:

Castells, M. La cuestión Urbana. Siglo XXI, Argentina. ISBN 84-323-0139-6. 1974.

Hall, P. Ciudades del mañana. Historia del Urbanismo en el siglo XX, Ediciones del Serbal. ISBN 94-7628-190-0. Barcelona, 1996.

Oslak, O. Merecer la ciudad: los pobres y el derecho al espacio urbano. CEDES / Humanitas, Buenos Aires. 1991.

Subsecretaría de Urbanismo y Vivienda. Dirección de Ordenamiento Urbano y Territorial. Lineamientos Estratégicos para la Región Metropolitana de Buenos Aires. Buenos Aires, 2007.

Ley de Hábitat

<http://www.gob.gba.gov.ar/intranet/digesto/PDF/114449.pdf>

Ley 14.449/13 ACCESO JUSTO AL HÁBITAT

Acceso justo al hábitat.

Modificaciones y Normativas Complementarias

LEY 5396. LEY GENERAL DE LA VIVIENDA. TEXTO ACTUALIZADO CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LAS LEYES 5630; 5687 Y LOS DECRETOS-LEYES 8958/77 Y 9685/81.

LEY 8912. NORMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y USO DEL SUELO.

DECRETO 1062/13. Aprueba la Reglamentación DE LA LEY 14.449.

DECRETO 95/99 DEL 26/1/99 (CON OBSERVACIONES)

CÓDIGO DE AGUAS -RÉGIMEN DE PROTECCIÓN; CONSERVACIÓN Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO DE LA PROVINCIA.

Unidad 5: Los alcances de la EAE y la EIT

La Evaluación Ambiental Estratégica y la Evaluación de Impacto Territorial como nuevas herramientas de gestión del territorio. Identificación de áreas homogéneas según uso. Tipos de áreas homogéneas. El uso del suelo en un municipio del conurbano bonaerense, identificación de unidades ambientales.



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

Bibliografía Obligatoria:

Fernández, J. Planificación estratégica de Ciudades. Nuevos instrumentos y procesos. G. Gili, 2006.

Gómez Orea, D. Ordenación territorial. Ediciones Mundi Prensa. Madrid. 2007.

Paisaje Cultural de Buenos Aires. El río, la pampa, la barranca y la inmigración. Ministerio de Cultura, Subsecretaría de Patrimonio Cultural del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ISBN978-987-1037-63-6. Paisaje Cultural - Buenos Aires. 2006.

Schmidt; I. Evaluación Estratégica. Plan Estratégico. 2004. http://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/d_fisica_14-10-2005_ambiental.pdf

Gilberto Herrera, R.; Bonilla Madriñán, M. Guía de Evaluación Ambiental Estratégica. Cepal. <http://www.cepal.org/es/publicaciones/3734-guia-de-evaluacion-ambiental-estrategica>

Bibliografía complementaria:

UNIDADES 1 A 5

Corti, M. La Ciudad posible. Café de las Ciudades. Buenos Aires 2015.

Martín, L.; March, L; Echenique, M. La estructura del Espacio Urbano. Editorial Gustavo Gili. Barcelona, 1975.

Enlaces a los videos del Seminario "Lefebvre y la revolución urbana", realizado el 6 de septiembre de 2013, organizado por el Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales de la Pontificia Universidad Católica de Chile:

Mesa 1: La producción del espacio, revolución urbana y la supervivencia del capitalismo
Oscar Figueroa [IEUT-UC]. "El espacio público y la producción del espacio: lecturas contemporáneas".
Carlos de Mattos [IEUT-UC]. "Lefebvre, la producción del espacio y la metamorfosis urbana planetaria".

Video 1: Oscar Figueroa - Carlos Mattos | 1 hora, 14 minutos
| <http://www.youtube.com/watch?v=qLnplkqx1sU>

Mesa 2: La ciudad y lo urbano, el urbanismo y la vida cotidiana

Rosanna Forray [ARQ-UC]. "Crítica a la vida cotidiana. El urbanismo funcionalista y los posturbanismos".

Macarena Barahona (Doctorado-PADEU). "Producción de espacio urbano pobre. Una mirada a la Colina estatal".

Video 2: Rosana Forray - Macarena Barahona | 2 horas
| <http://www.youtube.com/watch?v=3mfxibqFkmQ>

Mesa 3: El derecho a la ciudad ¿teoría o política?

Arturo Almandoz [IEUT-UC]. "La ciudad, lo urbano y el urbanismo en Lefebvre: del campo ciego a los imaginarios".

Francisca Pérez [CEDEM]. "La influencia de Henri Lefebvre en los estudios sobre la vida cotidiana en la ciudad contemporánea".

Paula Rodríguez [SUR]. "Campo ciego, ideología y temor en la periferia de Santiago".

Luis Mauricio Cuervo [CEPAL]. "El derecho a la ciudad a la luz de la ética contemporánea".

Felipe Link [IEUT-UC]. "El derecho a la ciudad ¿un programa de acción política?".

Ana Sugranyes [HIC]. "El derecho a la ciudad construido por los ciudadanos".

Video 3 Arturo Almandoz - Francisca Pérez - Paula Rodríguez - Luis Mauricio Cuervo - Felipe Link | 1 hora, 59 minutos

<http://www.youtube.com/watch?v=WHQbfnpmj30>

Video 4 Ana Sugranyes | 2 horas, 19 minutos

<http://www.youtube.com/watch?v=hMSBHlducWI>

<https://www.youtube.com/watch?v=Rex7W81QAg0>

https://www.youtube.com/watch?v=lrjfa_698wE

Problemática de la Vivienda

<https://www.youtube.com/watch?v=F76KED6mQCA>

<https://www.youtube.com/watch?v=aVm31-Wq1Sg>

<https://www.youtube.com/watch?v=bTnksYsq2vo>

<https://www.youtube.com/watch?v=-Nk-QHrCj3U>

https://www.youtube.com/watch?v=E_k6FyokI0M

Bibliografía de consulta:

GUÍA DE INSTRUMENTOS URBANÍSTICOS. SAM. MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE. BUENOS AIRES, 2015.



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

DESARROLLO URBANO. SAM. MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE.
BUENOS AIRES, 2015.

Código de Ordenamiento Urbano Ambiental del Partido de Campana
(ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO INSULAR)
<http://www.conae.gov.ar/index.php/espanol/>

OBJETIVOS PEDAGÓGICOS

Esta propuesta pedagógica pretende alcanzar los siguientes objetivos:

Generales

- Contribuir a la formación integral de los alumnos a través del reconocimiento y caracterización de una realidad, la promoción de la observación crítica, la ampliación de sus capacidades de percepción y comprensión de las modalidades de apropiación del suelo urbano y periurbano por las diferentes actividades humanas y la planificación de los usos del suelo como uno de los instrumentos para el ordenamiento de un territorio.
- Promover destrezas que faciliten la integración de los estudiantes a equipos interdisciplinarios de trabajo como profesionales de la gestión ambiental.

Específicos

- Sensibilizar a los alumnos en la comprensión de la configuración territorial como el resultado de la expresión de una particular manera de actuación de la sociedad sobre un determinado medio físico natural, dado en un lapso determinado, pero formando parte de un proceso continuo, del cual se puede dar cuenta en términos de su propia evolución.
- Introducir a los alumnos en la problemática urbano - ambiental, el reconocimiento de su complejidad y de los aportes del ordenamiento territorial y las ciencias ambientales como disciplinas básicas para la comprensión y transformación de los territorios.
- Incorporar elementos de análisis para un conocimiento sistematizado de la modalidad de apropiación de los diferentes usos del suelo en áreas urbanas, periurbanas y rurales.

- Incorporar elementos de análisis para comprender los alcances de las normativas como modalidad para regular el suelo en sus diferentes escalas y de las intervenciones a través de programas y proyectos para incentivar transformaciones de recortes territoriales definidos como cuencas.
- Aplicar el enfoque sistémico en la caracterización de recortes territoriales de escala diversa a fin de poder formular evaluaciones ambientales y evaluaciones de impacto territorial.

METODOLOGIA DE TRABAJO

La materia se dicta con un enfoque teórico-práctico y se organiza a partir de clases teóricas que se complementan con actividades de aplicación, trabajos prácticos específicamente diseñados para consolidar el enfoque propuesto.

Las clases teóricas, que cumplen con la finalidad de desarrollar el marco teórico básico, especialmente seleccionado para esta instancia de la carrera, tienen como objetivo introducir a los alumnos en el conocimiento de los componentes y relaciones básicas de la problemática de los diferentes usos del suelo y el ordenamiento territorial y, simultáneamente, brindar el marco conceptual y el conjunto de criterios y técnicas de aplicación directa que permitan motivar a los estudiantes en la búsqueda y selección de alternativas de intervención para el desarrollo de los trabajos prácticos.

Las actividades prácticas de aplicación contribuyen, de este modo, a fijar los conceptos impartidos, puesto que en el trabajo práctico se conceptualizan, discuten, reelaboran y complementan los mencionados contenidos.

Los trabajos prácticos se estructuran a partir de:

- Un ejercicio de tipo grupal, a realizar en equipos de hasta 3 (tres) alumnos, que comprende el estudio de un caso particular.
- Ejercicios individuales de carácter instrumental. Las actividades individuales se centran en la lectura de fichas, resolución de ejercicios y cumplimentación de entregas de producciones preestablecidas.





Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA

La propuesta pedagógica plantea una modalidad de aprendizaje que articula lo teórico con lo práctico y lo individual con lo grupal, sustentándose en un enfoque que privilegia la adquisición de una serie de conceptos básicos para la comprensión del comportamiento de los diferentes usos del suelo en áreas urbanas, periurbanas y rurales y las modalidades de regulación más apropiadas, incorporando la dimensión ambiental como estrategia para superar a las tradicionales zonificaciones en distritos de diferentes tipos. Las estrategias didácticas suponen

- Considerar las motivaciones e intereses de los estudiantes.
- Procurar amenidad en el aula.
- Proporcionar la información necesaria cuando sea preciso.
- Utilizar metodologías activas en las que se aprenda haciendo.
- Prever que los estudiantes puedan controlar sus aprendizajes.
- Considerar actividades de aprendizaje colaborativo, pero tener presente que el aprendizaje es individual.
- Realizar una evaluación final de los aprendizajes.

Finalmente, se prevé la utilización del Campus Virtual de la UNM como espacio de intercambio y producción con los alumnos y, complementariamente, el uso de correo electrónico para intercambio semanal y apoyo, como así también para el envío de materiales digitalizados.

EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

Metodología de evaluación

- Un parcial a mitad de cursada, con opción a recuperatorio.
- La realización de trabajos prácticos individuales que se concreta bajo la modalidad de portafolio a lo largo de todo el período de cursada.
- Presentación de una propuesta de intervención escrita como resultado de los trabajos prácticos realizados, y su defensa oral.

Para aquellos alumnos que no promocionan la asignatura, corresponde realizar una evaluación final escrita.

Criterios de evaluación

En el parcial se valorará la capacidad de conceptualización, ejemplificación e identificación de la utilidad de las técnicas estudiadas.

En la evaluación del trabajo práctico final integrador se considerará su estructura metodológica, la coherencia interna entre las etapas desarrolladas y el nivel de elaboración de sus contenidos. Respecto de estos se evalúa la comprensión de los objetivos del trabajo, la profundidad alcanzada y los aportes creativos. También se considerarán los aspectos formales-comunicacionales como la presentación y el manejo de la expresión gráfica y escrita.

En los trabajos prácticos individuales, se evaluará la secuencia metodología y la comprensión de principios y conceptos y se verificará su resolución.

En la evaluación final escrita se reiterarán los criterios de evaluación señalados para el examen parcial.

Condiciones de aprobación

- Para la aprobación del cursado de la materia se requiere: 75% de asistencia a las clases y actividades presenciales de la cursada.

Aprobación del parcial y aprobación de los trabajos prácticos que incluye la entrega de la documentación y sus correspondientes instancias orales expositivas.

La cumplimentación y aprobación de los ejercicios puntuales.

- Para aprobar una asignatura por promoción directa, se requiere haber obtenido una calificación de al menos 7 (siete) puntos en cada una de las instancias de evaluación parcial que se hubieran implementado.
- Para aprobar una asignatura bajo el régimen de regularidad mediante examen final, los estudiantes deberán haber obtenido al menos una calificación de 4 (cuatro) en cada una de las instancias de evaluación parcial que se hubieran implementado. El examen final se ajustará al programa vigente al momento de aprobación de su cursada.